

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se señalan lugar, día y hora del sorteo de amortización de obligaciones.**

Se anuncia para general conocimiento que esta Comisión Administrativa amortizará, previo sorteo que se celebrará en las oficinas de la misma, calle Pedro Muñoz-Seca, 23, y ante Notario, a las doce horas del día 30 de noviembre próximo, las obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 23 de diciembre de 1955 que se detallan:

- 200 de la Serie «A».
- 200 de la Serie «B».
- 200 de la Serie «C».
- 410 de la Serie «D».
- 200 de la Serie «E».

Puerto de Santa María, 31 de octubre de 1960.—El Presidente, M. Álvarez Aguirre.—El Secretario, Luis Delgado.—3.945.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a las expropiaciones con motivo de la obra «Canal del Cinca. Tramo primero. Canal y camino de servicio. Expediente número 2». Término municipal de El Grado (Huesca).**

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal del Cinca mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar, en los locales de la Alcaldía de El Grado, para el próximo día 28 de noviembre del presente año, y hora de las doce de su mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, con expresión del número de la finca, nombre del propietario, situación y clase, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de El Grado o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

*Relación que se cita*

1. María Rosa Rivera. Salta. Leñas bajas.
2. Eugenio Carranza. Salta. Leñas bajas.
3. Valera Clusa. Salta. Leñas bajas.
4. José Buil. Salta. Leñas bajas.
5. Ildefonso Nacenta. Salta. Leñas bajas.
6. Juan Manuel Baldovinos. Salta. Leñas bajas.
7. Enrique Torres. Salta. Leñas bajas.
8. José Buil. Salta. Leñas bajas.
9. Juan Manuel Baldovinos. Salta. Leñas bajas.
10. José Buil. Salta. Leñas bajas.
11. Eusebio Casterlenas. Salta. Leñas bajas.
12. Antonio Ferrando. Villacarrera. Olivar.
13. Esteban Lacambra. Villacarrera. Leñas bajas.
14. Eusebio Casterlenas. Villacarrera. Leñas bajas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, Fausto Gómez.—4.959.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a las expropiaciones con motivo de la obra «Canal del Cinca. Tramo primero. Canal y camino de servicio. Expediente número 3». Término municipal de Coscojuela de Fantova (Huesca).**

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal del Cinca mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del

Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar, en los locales de la Alcaldía de Coscojuela de Fantova, para el próximo día 28 de noviembre del corriente año, y hora de las once de su mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, con expresión del número de la finca, nombre del propietario, situación y clase, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Coscojuela de Fantova o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

*Relación que se cita*

- 1-a. Reyesindo Crisanto. Villacarrera. Leñas bajas.
- 1-b. Reyesindo Crisanto. Villacarrera. Olivar.
- 1-c. Reyesindo Crisanto. Villacarrera. Viña.
- 1-d. Reyesindo Crisanto. Villacarrera. Olivar.
- 1-e. Reyesindo Crisanto. Villacarrera. Viña.
- 1-f. Reyesindo Crisanto. Villacarrera. Erial a pastos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, Fausto Gómez.—4.958.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tubería de 250 milímetros por el camino de la Laguna para el cierre del polígono entre el camino de las Animas y carretera de Extremadura, con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón».**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tubería de 250 milímetros por el camino de la Laguna para el cierre del polígono entre el camino de las Animas y carretera de Extremadura, con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón».

El presupuesto de las obras es de dos millones trescientas siete mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (2.307.859,74 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de treinta y nueve mil seiscientas diecisiete pesetas con noventa céntimos (39.617,90 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez a trece horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez horas.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento de identidad ..., expedido en ... de ..., o carnet de contratista de ..., domiciliado en ..., calle de ..., núme-